



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°278/2025 CERTIFICADO N°278/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/08/2025 Acta N°29/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°278/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Grupo de Adulto Mayor Tejedoras Rebolar II, RUT N°65.158.914-2, Inscripción N°270635 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Olimpia de las Mercedes Bustamante, Presidente del Club, para financiar la compra de materiales de navidad, géneros y madera para ejecutar su proyecto de artesanía, las que serán comercializadas para aumentar sus ingresos y cubrir sus necesidades. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001684 de 27.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 02 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.